



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 40 03 025 2019 00522 00
ASUNTO	Remite a providencia dictada en el ejecutivo conexo 025 2020 00237 00

El apoderado de la parte demandante solicita reiteradamente la entrega de dineros consignados por cuenta de este proceso, con ocasión de la consignación de la suma de \$153.5862.278 efectuada por la demandada COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A por concepto de condena impuesta mediante sentencia del 06 de noviembre de 2019, aclarada y adicionada en providencia del 20 de noviembre de 2019.

Frente a ello, se remite a lo dispuesto mediante auto de la fecha dictado en el proceso ejecutivo a continuación (025 2020 00237) del presente proceso verbal, donde se dispone dicha entrega, en razón de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación contenida en la sentencia aludida, que elevara el mismo mandatario judicial.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

Firmado Por:

ANGELICA MARIA TORRES LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 025 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39deac534091efb781f646c8b397cf4a1f402de4374152eff878af22e65fa733**

Documento generado en 16/04/2021 07:07:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>